

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

PROCESO: BID II-RSND-CNELESM-FI-CI-006

FISCALIZACIÓN GENERAL DE OBRAS ELÉCTRICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA.

En la ciudad de Esmeraldas, a los 11 días del mes de septiembre de 2017, a las 15h00, en la sala de sesiones de CNEL EP - Unidad de Negocio Esmeraldas, ubicada en las calles Eugenio Espejo y Río Cayapas (esq.), de conformidad al Memorando Nro. CNEL-ESM-ADQ-2017-0104-M, de fecha 11 de septiembre de 2017, contando con el quórum necesario se reunió la Comisión Técnica, conformada por: Ing. Gloria Cabeza Villón, en calidad de Presidente de la Comisión; Ing. Arturo Fernández Zambrano, Delegado Técnico; Abg. Víctor Morales Reina, Área Jurídica y Eco. Mirna Chichande Mora, Área Financiera; para proceder a la apertura de las ofertas recibidas en el proceso consultoría individual – **BID II-RSND-CNELESM-FI-CI-006 FISCALIZACIÓN GENERAL DE OBRAS ELÉCTRICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA.**

Acto seguido se da lectura al Acta de Recepción de Ofertas suscrita por la Sra. Kelly Zambrano, Secretaria de la Administración CNEL EP - de la Unidad de Negocio Esmeraldas; en la que deja constancia de haber recibido en sobre cerrado la siguiente oferta: 1.- JORGE ARMANDO ESTRADA MENDEZ; 2.- WILMER RENE CALVA IÑAGUAZO; 3.- FREDDY JAVIER PRECIADO CHAMORRO.

Siendo el día y hora señalados en la convocatoria se procedió a la apertura de las ofertas recibidas una vez revisadas las mismas se concluye que:

1. JORGE ARMANDO ESTRADA MENDEZ
RUC: 0801973736001
2. WILMER RENE CALVA IÑAGUAZO
RUC: 0802529552001
3. FREDDY JAVIER PRECIADO CHAMORRO
RUC: 0802136317001



Sin más que hacer constar, previa lectura íntegra del acta y enterados los participantes de su contenido, objeto y efecto, se termina la presente reunión a las 15h30 firmando para constancia los miembros de la Comisión.

Ing. Gloria Cabeza Villón
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Arturo Fernández Zambrano
DELEGADO TECNICO

Abg. Víctor Morales Reina
AREA JURÍDICA

Eco. Mirna Chichande Mora
AREA FINANCIERA